Bogotá, 19 de diciembre de 2024

Señores
AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"

Asunto: Convenio ATENEA-417-2024

Cordial saludo,

Mediante la presente les informo que actualmente ostento la calidad de representante legal de la Institución UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA, por lo que me encuentro debidamente facultado para realizar la presente contratación con la Agencia Atenea, en virtud de lo cual, de manera expresa y voluntaria, con la competencia que ostento, ratifico en todas sus partes el compromiso de la Institución UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA para suscribir y ejecutar el CONVENIO DEL RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-417-2024 suscrito entre la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA-UNIAGUSTINIANA y la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA", cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre la Universitaria Agustiniana-Uniagustiniana y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E ".*

Lo anterior, a efectos de prevenir a futuro una posible nulidad de dicho contrato, habida consideración a que en plataforma SECOPII no quedó el registro de aprobación electrónica con el usuario del representante legal, sino de un usuario perteneciente a la Institución. Sin embargo, resulta importante precisar que la aprobación inicial registrada en el SECOPII, se efectuó desde un usuario perteneciente a la misma Institución.

Cordialmente,

Fray Julián Antonio Hincapié López
Rector
C.C. 75.062.518